

NOMBRE	CÓDIGO	
Exhumación y entrega de restos	GUA - DPA - 04 - A	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Servicios Públicos	Proceso	

OBJETIVO

Obtener la autorización para exhumar restos.

DESCRIPCIÓN

Este trámite lo realiza la persona que requiere desenterrar y recibir el cadáver de algún familiar que se encuentre en el Panteón Municipal, para lo cual tendrá que acudir al Departamento de Panteones, donde al presentar los requisitos y realizar el pago se le da la autorización y le proporcione el servicio.

ÁMBITO DE APLICACIÓN CI	Ciudadano X	Personas físicas	Χ	Personas morales	Χ
-------------------------	-------------	------------------	---	------------------	---

DEPENDENCIA RESPONSABLE				
Oficina receptora	Dirección General de So	ervicios Públicos		
Oficina resolutora	Dirección General de So	ervicios Públicos		
Domicilio:		Municipio:		
Calle Plaza de la Paz 12 C.P. 36000		Guanajuato		
Teléfono:		Horario de atención:		
01 473 73 2 51 98; 73 4 20 03		09 a.m. a 03:30 p.m.		
Fax:		Correo electrónico:		
No aplica				

	FUNDAMENTO JURÍDICO				
	Disposición Artículos				
1	1 Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato. Artículo 16 Fracción V y Fracción VII.				

	REQUISITOS				
	Requisitos	Especificaciones o condiciones	Original	Copia	
1	Realizar un escrito o petición formal	Escrito libre	1		
	dirigida al Jefe del Departamento de				
	Panteones solicitando el servicio.				
2	Autorización por parte de la Jurisdicción		1		
	Sanitaria de la Secretaria de Salud.				
3	Presentar el oficio que acredite los		1		
	derechos de la fosa o gaveta y el espacio				
	que sea desocupado queda a disposición				
	de la autoridad Municipal, aun cuando se				
	haya adquirido la perpetuidad de dicho				
	espacio.				
4	Pago de permiso de traslado de restos	Solo si fuera necesario.	1		

TIEMPO DE RESOLUCIÓN	COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
10 minutos	Exhumación. \$780.09; Permiso de traslado de cadáveres, para	Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato Artículo 16 Fracción V y
	inhumación fuera del municipio. \$242.18	Fracción VII.



NOMBRE	CÓDIGO	
Exhumación y entrega de restos	GUA - DPA - 04 - A	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Servicios Públicos	Proceso	

		FO	RMA	ATO(S)		
¿Tiene formato la solicitud?	Si	No	Χ	Clave	Se anexa	
¿Tiene formato el documento?	SÍ	No	Χ	Clave	Se anexa	

SALIDA O DOCUMENTO QUE SE EXPIDE				
Descripción	Especificaciones	Vigencia		
Autorización para realizar la exhumación y entrega de restos áridos que se localicen en fosa o gaveta.	No aplica	Única		

SANCIONES	
No aplica	

INDICADORES DE MEDICIÓN					
Descripción Fórmula Periodo de medición Meta					
Atención de solicitudes (Solicitudes atendidas /		Anual			
solicitudes recibidas) * 100					

	PERIODO DE MAYOR DEMANDA	
Todo el año.		

RIESGOS IDENTIFICADOS	PROPUESTAS DE MITIGACIÓN
No aplica.	No aplica.

SUGERENCIAS DE MEJORA	MOTIVO
No aplica	No aplica.

OBSERVACIONES ADICIONALES	
La persona informara en donde se depositaran los restos.	

FECHA	12 de agosto de 2019	RESPONSABLE	Departamento de panteones